

CONSTANCIA. Chaparral, 21 de agosto de 2020

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ASI:

AGENCIAS Y TRABAJO EN DERECHO	\$ 750.000,00
NO HAY MAS GASTOS DEMOSTRADOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACION COSTAS	\$ 750.000,00

SON:SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte.

Chaparral, 21 de agosto de 2020.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, veintiuno de agosto de dos mil veinte

REF.: 73168400300120190020500

Efectuada la liquidación de costas por parte de la secretaria = del Juzgado, este Despacho le IMPARTE APROBACION de acuerdo a lo estatuido en el art.366 numeral 1)Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA